



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPTE: PA 8/2024 N° 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELLA, EN LAS INSTALACIONES DE CONTRAINCENDIOS DE LA NAVE SITUADA EN LA C/ PINTORES 3 Y 5, ASÍ COMO EN LAS MÁQUINAS DE BALDEO Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE MODUS ROTA.

Fecha y hora de celebración

18 de junio de 2024 a las 11:18 h.

Lugar de celebración

Oficinas de MODUS ROTA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Manuel González Martín-Bejarano, Director Técnico

SECRETARIA

D./Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Rodríguez López, Registro / Unidad de Contratación

VOCALES

D./Dña. Luis Barrera Gallego, Director de Administración (cuya asistencia es de forma telemática)

D./Dña. Mercedes Curtido Sánchez, Responsable del Departamento Económico / Financiero

Orden del día

1.- Subsanación: PA 8/2024 - Contratación del servicio del control y prevención de legionella, en las instalaciones de contraincendios de la nave situada en la C/ Pintores 3 y 5, así como en las máquinas de baldeo y vehículos de limpieza en las vías públicas de MODUS ROTA.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: PA 8/2024 - Contratación del servicio del control y prevención de legionella, en las instalaciones de contraincendios de la nave situada en la C/ Pintores 3 y 5, así como en las máquinas de baldeo y vehículos de limpieza en las vías públicas de MODUS ROTA.





### Se Expone

1.- Subsanación: PA 8/2024 - Contratación del servicio del control y prevención de legionella, en las instalaciones de contraincendios de la nave situada en la C/ Pintores 3 y 5, así como en las máquinas de baldeo y vehículos de limpieza en las vías públicas de MODUS ROTA.

Se procede a la apertura del sobre de los licitadores que estaba Admitidos Provisionalmente, BIBLION IBERICA, S.L. y PLAGASUR, S.L., se comprueba que el ANEXO II, Formulario DEUC, están cumplimentados según los requisitos solicitados, así que cumplen con lo establecido en el PCAP, por lo que la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

- NIF: B42721100 BIBLION IBERICA, S.L.
- NIF: B11428166 PLAGASUR, S.L.

Finalizando está primera apertura a las once horas y veinticinco minutos. A continuación, se procede al acto público, al cual no concurre tercero al mismo.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: PA 8/2024 - Contratación del servicio del control y prevención de legionella, en las instalaciones de contraincendios de la nave situada en la C/ Pintores 3 y 5, así como en las máquinas de baldeo y vehículos de limpieza en las vías públicas de MODUS ROTA.

Se procede a la apertura del sobre de las ofertas económicas y criterios de las empresas que han sido admitidas:

- **NIF: B42721100 BIBLION IBERICA, S.L., cuya oferta es la siguiente:**

**HACE CONSTAR:**

- 1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas-particulares y del pliego de prescripciones técnicas, así como todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato.
- 2º. Que se compromete a realizar el servicio de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas-particulares y prescripciones técnicas aprobados por MODUS ROTA, por el presupuesto de oferta indicado según los criterios (cláusula 11 del PCAP):





- **1.- CRITERIO ECONÓMICO: (CLÁUSULA 11.1 DE ESTE PLIEGO).**

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar la prestación con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por cantidad de **POR UN AÑO**:

- Servicio de control y prevención de legionella en los vehículos y maquinaria RELACIONADOS EN EL PPT Dos mil novecientos cinco con once (2.905,11) €/AÑO, (dicho importe anual no puede ser superior a 4.083,91 € sin IVA)
- Servicio de control y prevención de legionella en la nave de la C/ Pintores 3 y 5, Setecientos cuarenta y cinco (745,00) €/AÑO, (dicho importe anual no puede ser superior a 850,00 € sin IVA)

**\*\*\*NOTA:** Para calcular el importe de adjudicación, se tendrá en cuenta el Presupuesto base de licitación.

- **2.- CRITERIO SOCIAL:**

Si (ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PCAP  
**CLÁUSULA 11.2)**

No

LA EMPRESA ES UNA PYME:

No

Si

**Nota;** el licitador adjunto en el mismo sobre la documentación del criterio social.





- NIF: B11428166 PLAGASUR, S.L., cuya oferta es la siguiente:

HACE CONSTAR:

- 1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas-particulares y del pliego de prescripciones técnicas, así como todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato.
- 2º. Que se compromete a realizar el servicio de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas-particulares y prescripciones técnicas aprobados por MODUS ROTA, por el presupuesto de oferta indicado según los criterios (cláusula 11 del PCAP):

- **1.- CRITERIO ECONÓMICO: (CLÁUSULA 11.1 DE ESTE PLIEGO).**

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar la prestación con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por cantidad de **POR UN AÑO:**

- Servicio de control y prevención de legionella en los vehículos y maquinaria RELACIONADOS EN EL PPT Dos mil ochocientos cincuenta y ocho euros con setenta y cuatro céntimos de euro (2.858,74€) €/AÑO, (dicho importe anual no puede ser superior a 4.083,91 € sin IVA)
- Servicio de control y prevención de legionella en la nave de la C/ Pintores 3 y 5 Quinientos noventa y cinco euros (595€) €/AÑO, (dicho importe anual no puede ser superior a 850,00 € sin IVA)

**\*\*\*NOTA:** Para calcular el importe de adjudicación, se tendrá en cuenta el Presupuesto base de licitación.

- **2.- CRITERIO SOCIAL:**

- Si (ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PCAP  
**CLÁUSULA 11.2)**  
- 4 empleados con discapacidad  
 No

LA EMPRESA ES UNA PYME:

- No  
 Si





**Ayuntamiento  
de Rota**  
MODUS ROTA

La documentación de los licitadores, es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Que, siendo las once horas y treinta minutos, del día de la fecha al inicio expresado, se da por concluida la reunión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

